

RESOLUCION 07/2026

Adjudicación del “Servicio de Seguridad, Vigilancia, Recepción y Oficina de Partes para la Academia Judicial.

Santiago, 29 de enero de 2026

Vistos:

1. Lo dispuesto en la Ley 19.346, publicada el 18 de noviembre de 1994, que crea la Academia Judicial de Chile.
2. Las bases administrativas y técnicas para el proceso de licitación pública N° 01/2026.

Considerando:

La necesidad de contratar el servicio de seguridad, vigilancia, recepción y oficina de partes para las dependencias de la Academia Judicial para su edificio institucional ubicado en avda. España N°24.

RESUELVO:

- 1- Adjudicar el servicio de seguridad, vigilancia, recepción y oficina de partes para la Academia Judicial a la empresa Ayres Security & Cia.Ltda., por haber obtenido el mejor puntaje de evaluación (99,7 puntos), aplicados los criterios previstos en las bases, según consta en el acta de evaluación que acompañan esta resolución.

Anótese y publíquese en la página web/transparencia

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Academia Judicial

Firmas Electrónicas

	NOMBRE	JUAN ENRIQUE VARGAS VIANCOS
	ID	8.409.373-4
	EMISOR	Certinet S A Firma Electronica Avanzada
	FECHA FIRMA	2026-01-29 08:43

N° Serie: 675GJ-2XTB5-SMZGV-APF7X-MC3V8

Este documento incorpora firmas electrónicas conforme a la Ley N°19.799.

VERIFIQUE en <https://micro-edoc.com/validar> ingresando el **N° Serie**, o acceda al original mediante el código **QR**.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación N°01-2026

"Servicio de Seguridad, Vigilancia, Recepción y Oficina de Partes para Academia Judicial de Chile"

En la ciudad de Santiago, con fecha 27 de enero de 2026, considerando que, mediante una licitación pública, se señaló la necesidad de contratar el servicio de seguridad, vigilancia, recepción y oficina de partes para la Academia Judicial, llamado que fue publicado a través del portal de la Academia Judicial, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen este proceso.

Se recibieron las propuestas presentadas por los siguientes oferentes:

- Desarrollos y Proyectos de Ingeniería INGETECH S.A.
- Sociedad de Servicios Transbe SPA
- Ayres Security & Cia.Ltda.

La propuesta presentada por el oferente, Ayres Security & Cia.Ltda., ha obtenido una evaluación de 99,7 puntos, aplicados los criterios de evaluación, según consta en el informe de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación.

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación N°01/2026

"Servicio de Seguridad, Vigilancia, Recepción y Oficina de Partes para Academia Judicial de Chile"

Santiago, 27 de enero 2026

1. Breve descripción de la licitación

Mediante la licitación del "Servicio de Seguridad, Vigilancia, Recepción y Oficina de Partes para Academia Judicial de Chile", **el objeto de esta licitación es proveer** los servicios de vigilancia, seguridad, recepción y oficina de partes para sus dependencias ubicadas en Avenida España N°24, con los más altos estándares de seguridad, vigilancia y atención de público.

Por la razón anterior, con fecha 05 de enero de 2026, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.academiajudicial.cl.

En respuesta a este llamado con fecha 22 de enero de 2026, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Desarrollos y Proyectos de Ingeniería INGETECH S.A.
- Sociedad de Servicios Transbe SPA
- Ayres Security & Cia.Ltda.

2. Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora, integrada por el Coordinador de Administración, Finanzas y Gestión de Personas, La encargada de Finanzas y Gestión de Personas y la profesional de Finanzas y Gestión de Personas.

3. Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, en el N° 11.2 sobre “Procedimiento de evaluación de las ofertas”, donde se indican los criterios que se aplicarán, el resultado de dicho análisis respecto de cada una de las propuestas fue el siguiente:

Criterios de Evaluación		OFERTA ECONÓMICA 30%		OFERTA TECNICA 70%								TOTAL GENERAL
EMPRESAS PARTICIPANTES	RUT	Puntaje	Ponderación (30 %)	Experiencia		Propuesta de Seguridad y vigilancia		Mejores Condiciones y Practicas Laborales		Criterios Inclusivos		
				Puntaje	Ponderación (20 %)	Puntaje	Ponderación (20%)	Puntaje	Ponderación (20 %)	Puntaje	Ponderación (10 %)	
Desarrollos y Proyectos de Ingeniería INGETECH S.A.	99531690-0	70	21,00	100,00	20	100	20	94,64	18,93	100	10	89,93
Sociedad de Servicios Transbe SPA	76116640-9	85	25,50	100,00	20	100	20	100	20,00	100	10	95,50
Ayres Security & Cia.Ltda.	76021669-0	100	30,00	100,00	20	100	20	98,51	19,70	100	10	99,70

X

4. Conclusión y adjudicación.


La comisión evaluadora, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por las empresas que atendieron el llamado a la licitación, sugiere la adjudicación del “Seguridad, Vigilancia, Recepción y Oficina de Partes para Academia Judicial de Chile”, a la empresa **Ayres Security & Cia.Ltda.**, RUT: **76.021.669-0**, por el período de duración indicado en las bases, por la suma mensual de \$4.760.000 impuestos incluidos.


Giovanni Godoy Guajardo
 Coordinador
 Administración, Finanzas y
 Gestión de Personas


Elizabeth Fuentes Pulgar
 Encargada de Finanzas y Gestión
 de Personas

Claudia Henríquez Lagos
 Profesional de Finanzas y
 Gestión de Personas

Firmas Electrónicas

 * * * *	NOMBRE	GIOVANNI FRANCISCO GODOY GUAJARDO
	ID	ggodoy@academiajudicial.cl
	FOLIO EVIDENCIA	VDPGM-GVVMX-E83CH-7PF6P- AT3U8
	TIPO EVIDENCIA	FIRMA SIMPLE
	FECHA FIRMA	2026-01-27 11:48

 * * * *	NOMBRE	CLAUDIA ANDREA HENRÍQUEZ LAGOS
	ID	chenriquez@academiajudicial.cl
	FOLIO EVIDENCIA	T5S4P-5HXCJ-NZ0E8-XP6P-AZ27J
	TIPO EVIDENCIA	FIRMA SIMPLE
	FECHA FIRMA	2026-01-27 11:48

 * * * *	NOMBRE	ELIZABETH KARIN FUENTES PULGAR
	ID	efuentes@academiajudicial.cl
	FOLIO EVIDENCIA	UMANN-RKAE8-Z87GB-5PF6P- BH467
	TIPO EVIDENCIA	FIRMA SIMPLE
	FECHA FIRMA	2026-01-27 11:50

N° Serie: **TC6DB-Z079R-EN7ZH-FPF6N-723M6**

Este documento incorpora firmas electrónicas conforme a la Ley N°19.799.

VERIFIQUE en <https://micro-edoc.com/validar> ingresando el **N° Serie**, o acceda al original mediante el código **QR**.



DECLARACION JURADA SIMPLE
AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS
(DACI)

Los (as) firmantes, en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación N°01-2026 "Servicio de Seguridad, Vigilancia, Recepción y Oficina de Partes para Academia Judicial de Chile" declaran bajo juramento que, no tienen conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembros de la Comisión Evaluadora se comprometen, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tengan acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelaran a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharan la información que les fue proporcionada o a la que tuvieron acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuarán en todo momento con prudencia y ponderación en sus pronunciamientos públicos y privados en consistencia con la responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaran que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.


Giovanni Godoy Guajardo
Coordinador de Administración,
Finanzas y Gestión de Personas


Elizabeth Fuentes Pulgar
Encargada de Finanzas y Gestión de
Personas

Claudia Henríquez Lagos
Profesional de Finanzas y Gestión de
Personas

Firmas Electrónicas

 * * * *	NOMBRE	GIOVANNI FRANCISCO GODOY GUAJARDO
	ID	ggodoy@academiajudicial.cl
	FOLIO EVIDENCIA	9LH81-4468A-FRMLU-LPF6P-AF740
	TIPO EVIDENCIA	FIRMA SIMPLE
	FECHA FIRMA	2026-01-27 11:47

 * * * *	NOMBRE	ELIZABETH KARIN FUENTES PULGAR
	ID	efuentes@academiajudicial.cl
	FOLIO EVIDENCIA	J4APG-GTDR3-A6M21-CPF6P- AV1ER
	TIPO EVIDENCIA	FIRMA SIMPLE
	FECHA FIRMA	2026-01-27 11:48

 * * * *	NOMBRE	CLAUDIA ANDREA HENRÍQUEZ LAGOS
	ID	chenriquez@academiajudicial.cl
	FOLIO EVIDENCIA	PCMDH-KZNRT-FJ636-4PF6P-A51JX
	TIPO EVIDENCIA	FIRMA SIMPLE
	FECHA FIRMA	2026-01-27 11:49

N° Serie: **GTLRJ-G2XM7-6KZS7-APF6N-8ET57**

Este documento incorpora firmas electrónicas conforme a la Ley N°19.799.

VERIFIQUE en <https://micro-edoc.com/validar> ingresando el **N° Serie**, o acceda al original mediante el código **QR**.

